



UNIVERSIDAD
TECNOLÓGICA
METROPOLITANA

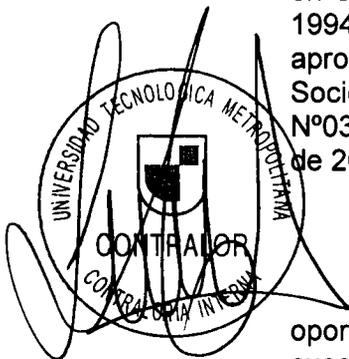
UTEM

D.D. (039/16)

SANTIAGO, 20 DIC. 2016

RESOLUCION Nro. 04425 EXENTA

VISTOS : lo dispuesto en la Ley Nro. 19239; en el D.S. Nro. 379 de 2013; en la letra d) del artículo 11 del D.F.L Nro. 2 de 1994, ambos del Ministerio de Educación; en Resolución N°0202 de 2006, aprobatoria del Programa de Magíster en Competencias para la Acción Socioeducativa, Resolución N°04528 de 2011 que la modifica, Resolución N°03802 de 2014 que autoriza la dictación de la versión y Resolución N°01181 de 2015 que la modifica.



CONSIDERANDO:

Que por una inobservancia, en su oportunidad no confeccionó Resolución de ingreso al Magíster en Trabajo Social, cuestión que se hace necesario corregir, por tanto

RESUELVO:

Autorízase el ingreso a contar del mes de abril del año académico 2015, al **MAGISTER EN TRABAJO SOCIAL CON ESPECIALIZACION EN COMPETENCIAS PARA LA ACCION SOCIOEDUCATIVA**, 7ª versión en la ciudad de Santiago, a las personas que a continuación se indican:

<u>NOMBRE</u>	<u>R.U.T.</u>
1. GONZALEZ ALEGRIA ANA MARIA	11.748.735-0
2. LAFFERTE CARREÑO RENE FABIAN	15.706.551-3
3. LAZCANO SOLIS TERESA YANINA	13.278.793-K
4. MORAGA SEPULVEDA CRISTINA ISABEL	13.841.773-5
5. MORENO CORNEJO MARIA DEL CARMEN	14.703.583-7
6. QUIROZ CARREÑO GENESIS SOLANGE	17.610.895-9
7. SALDIVAR CORTES VALERIA DIANE	15.065.849-7
8. SIERRA VERGARA ELENA KATIUSKA	10.102.455-5
9. VEGA SANDOVAL MANUEL JESUS	18.795.527-0

Regístrese y Comuníquese,



LUIS PINTO FAVERIO
RECTOR
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA METROPOLITANA

DISTRIBUCIÓN

Contraloría Interna
Dirección de Docencia (con documentos)
Unidad de Títulos y Grados
Departamento de Trabajo Social
Coordinación programa Magíster en Trabajo Social

LSV/sae.-

PATRICIO BASTÍAS ROMÁN
MINISTRO DE FE
SECRETARÍO GENERAL
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA METROPOLITANA



20 DIC. 2016

Por el presente se **da curso con alcance** a Resolución Exenta de la Universidad Tecnológica Metropolitana, que consta en **Expediente N° 039-2016, enviado desde Dirección de Docencia**, que autoriza el ingreso a contar del mes de abril de 2015, al Programa de Magister en Trabajo Social con Especialización en Competencias para la Acción Socioeducativa, séptima versión, en virtud de que **se han excedido con creces los plazos de tramitación establecidos por la Universidad, y que de continuar con su retraso significaría atentar contra los principios de eficiencia y eficacia que rigen los actos de la Administración Pública.**

Lo anterior se señala en atención a **la labor que corresponde a Contraloría Interna, que se traduce en asegurar la legalidad de los decretos y resoluciones emitidas por las autoridades y jefaturas de la Universidad**, ya que el inicio del referido programa académico se inició en abril de 2015, habiéndose recepcionado recién por este Órgano Contralor en el mes de diciembre de 2016.

No obstante lo expuesto, **deberá darse curso con alcance al presente acto, al encontrarse ya iniciado el Magister en Trabajo Social con Especialización en Competencias para la Acción Socioeducativa**, a fin de respetar el principio conclusivo establecido en la Ley de Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado.

Sin otro particular,


UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA METROPOLITANA
CONTRALOR
CONTRALORIA INTERNA
ROBERTO PERERA LEÓN
CONTRALOR INTERNO

c.c.: Coordinación programa Magister en Trabajo Social
Dirección de Docencia
Vicerrectoría Académica
Departamento de Control de Legalidad
Archivo

RPL/VJR.-